

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Luque**

Núm. 4.149/2015

Que en Sesión Plenaria celebrada por la Corporación Municipal de Luque el 10 de abril de 2015, se aprobó por unanimidad el Reglamento de la Biblioteca Municipal de Luque.

Se expone al público por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 49 y 70.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Luque a 29 de mayo de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.